



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia.
Demandante:	Jaime Morales Ramírez.
Radicado:	No. 11001 40 03 086 2017 01337 00
Decisión:	Ordena Oficiar.

Obra en el expediente constancia de traslado efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, del requerimiento realizado por esta Sede Judicial, mediante el cual se le solicitó informara si el predio objeto de la *Litis* hace parte de los bienes baldíos, lo anterior, con respecto al inmueble ubicado en la Calle 157A # 98A-19 dirección catastral y matrícula inmobiliaria No. **50N-979994**, CHIP AAA0134PARJ.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha recibido respuesta proveniente del DADEP, se **ORDENA OFICIAR** a esta entidad, para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 3168/2020 de data 3 de diciembre de 2020.

Para lo anterior, remítase de manera adjunta, copia de la demanda y los folios 242, 243, 250 vto y 251. Así mismo, adjúntense la constancia de traslado efectuada por la Alcaldía Mayor de Bogotá desde el día 8 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 037.

Bogotá, 17 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b5bc3eb275e170b72ee12d12028cc0a2421f110e736e5a68e0bc9b9ff1af1a6**

Documento generado en 16/03/2022 10:22:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>